

Guayaquil, 7 de Abril 2017

Señores

Accionistas de la Compañía Movilvip S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

Pongo a su consideración el informe de Gerencia correspondiente al año 2016 de la compañía MOVILVIP S.A..

De los Representantes Legales.-

Constan como Presidente el señor Luis Navarrete Sánchez y como Gerente General el señor Rolando Calle Raza.

De los Libros Sociales.-

Actualmente los libros sociales están bajo la responsabilidad del Gerente General de acuerdo al artículo 263 de la ley de compañías.

En el mes de agosto se procedió en la Superintendencia de Compañías a registrar la cesión de 200 acciones nominativas de \$1,00 dólar del señor David Navarrete Soria, a favor del señor Luis Navarrete Sanchez.

De los Concesionarios.-

Los ingresos de la compañía por concepto de cuota fija, corresponden a un promedio de 90 unidades trabajando, de las cuales 78 unidades cancelan la totalidad de la cuota fija que es \$120,00 dolares mas IVA, y 12 unidades cancelan un proporcional de la cuota fija que es \$50,00 dolares mas IVA, por ser accionistas.

Para poder tener mas ingresos, se debe aumentar en unidades, pero esto no se da, ya que el tiempo de pago por la producción de vouchers se cancela tarde; a los 2 meses, esto origina que las unidades se retiren.

Del Personal de Operadores y Administrativo.-

El personal de la compañía esta al día en el pago de sus sueldos, en el pago oportuno del IESS; los pagos se estan cancelando antes del 15 de cada mes para evitar sanciones, pero siguen llegando notificaciones por mora patronal que corresponden a años anteriores (2010, 2011 y 2012). en el pago de los décimos. para ello; se procedió a conversar con el personal de la compañía, para que nos ayuden autorizando que se le cancele estos valores mensualmente.

De las frecuencias.-

Con fecha 9 de Marzo, los inspectores de ARCOTEL, se acercaron a la compañía para verificar el uso de la frecuencia, encontrando que solo se estaba utilizando una frecuencia de voz, debo indicar que el señor Iván Pinto representado por la señora Ximena Suárez entregaron un oficio dirigido al representante legal de la compañía, notificando que se dará el servicio de frecuencia hasta el 30 de Marzo del 2016 y que se proceda a cancelar el valor del mes de Marzo a la **SENATEL** que es **\$67,54 dólares**, por concepto de uso de las frecuencias.

Por lo expuesto, la compañía canceló a la Senatel y se procedió a notificar a los concesionarios, que desde el 1 de abril se suspenderá el servicio de frecuencia de radio.

Caseta de Transmisión de las frecuencias.-

La compañía notifico al señor Wilfrido Mero, propietario de la caseta ubicada en el cerro azul, que nos alquila para la instalación y funcionamiento de los equipos de frecuencia de la compañía, informandole que solo hasta el 30 de Marzo 2016, se va a utilizar las frecuencias, por lo que se solicita que las desconecte y las deje fuera de servicio.

Además, se procederá bajo un acta de entrega recepción, a retirar los equipos que son de propiedad de la compañía y que son: 2 repetidoras Kenwood ,3 duplexores, 2 amplificadores de potencia, 2 antenas, cuando los equipos hayan sido desinstalados y retirados de la caseta en el cerro azul.

Desmontaje de la Torre.-

Con fecha 16 de octubre 2016, se procedió a desmontar la torre de 25 metros que estaba en el techo de las oficinas de la compañía, donde se encontraban instaladas las antenas de frecuencia.

Del Sistema AVL.-

Desde el 1 de Abril, con la eliminación de la frecuencia de radio, se tomó la decisión de trabajar con comunicación vía celular con un chip de Datos denominado AVL.

Aplicación Movilvip.-

En la gerencia anterior, se negoció con la compañía Servifast, una aplicación APP, para que los clientes, lo instalen en sus celulares, la negociación fue por la cantidad de \$5.000,00 dólares mas iva, abonando \$1.000,00 dólares mas iva y quedando un saldo de \$4.000,00 dólares.

Con fecha 3 de Mayo del 2016, se recibió una notificación vía correo de la compañía Servifast, solicitando el pago del saldo, caso contrario suspenderían el servicio.

Se le contestó el correo, indicando que se había notificado por varias ocasiones que la aplicación tiene algunos inconvenientes, ya que se inhibe la señal y no permite ingresar las carreras a los vehículos en la aplicación.

Como no pudieron darnos la solución en este tema, se solicitó a Servifast realice la respectiva nota de crédito, por lo que se anuló la factura por el valor de \$5000,00 dólares mas IVA, y la nota de crédito a favor de la compañía fue por \$1500,00 dólares que se hizo, pasó en una de las facturas por concepto por el servicio de datos.

Sistema de Administración de flotas.-

Con fecha 30 de Julio del 2016 se notificó a la compañía Servifast, para que anulen todos los chips de datos que teníamos contratados con ellos, esto con el fin de cambiar de sistema de flota.

Con fecha 5 de Septiembre 2016, esta gerencia firmó un contrato a un año con la compañía CALLCARAMSA S.A. Para que nos den el servicio de TAXI CALLER, obligándose a cancelar todos los gastos por adaptación a la aplicación, como es el logo VIPCAR para APP STORE y GOOGLE STORE., Los beneficios de este sistema son: la asistencia técnica por línea las 24 horas, es un sistema amigable que nos da las herramientas para hacer los ajustes necesarios de acuerdo a los requerimientos de la compañía, el personal de operaciones y sistemas pueden instalar la aplicación a los

celulares de los conductores, esto nos a ayuda para que el concesionario trabaje inmediatamente con su vehiculo.

Por este servicio la compañía cancelará la cantidad de \$20 dólares mas iva, por unidad, mes vencido.

Aplicación VIPCAR.-

El sistema TAXI CALLER que se adquirió, como se explicó anteriormente viene incluido la aplicación de carreras para APP STORE y GOOGLE STORE, para esta aplicación se decidió cambiar la imagen, con la marca VIPCAR.

El 15 de Agosto se instaló en la aplicación e inmediatamente se difundió a nuestros clientes para que puedan utilizarlo.

Del Sistema Contable.-

En el mes de Julio, se cambió de sistema contable, por el motivo que el sistema anterior no estaba actualizado y para hacerlo había que cancelar \$2.000,00 dólares por compañía y con la condición que se firme un contrato por asistencia técnica por el valor de \$150 dólares mensuales.

Por lo expuesto, 1 de Agosto se firmó el contrato de servicios con la empresa ZUKALO, propietaria del sistema contable, denominado CONTIFICO, todo online, que nos brinda el servicio de: asistencia técnica en línea las 24 horas, módulo de recursos humanos, módulo de facturación y retenciones electrónicos, módulo ATS para generar los impuestos de forma automática, a un costo mensual de \$65,00 dólares por compañía, habiendo un ahorro para la compañía.

Del Contador.-

Con la renuncia de la contadora, con fecha 16 de Julio del 2016 se firmó un contrato de servicios con la empresa SERVCON S.A., Consultora Contable y Tributario, representado por el señor Israel Tagle Posiigua, para que nos lleve la contabilidad de la compañía externamente, utilizando online el sistema CONTIFICO, por un valor de \$400,00 dólares mas iva mensuales.

Sistemas.-

En el mes de Marzo la compañía MICROSOFT notificó a la compañía via correo, indicando que realizaría una inspección en nuestras instalaciones en busca de software de su propiedad en nuestros equipos, que se estaría

usando legalmente, por lo que se ordenó al jefe de sistemas instalar el sistema informático LINUX, ya que este sistema no tiene costo su licencia.

Contrato y Acuerdos con Transporvip S.A.

Con fecha **11 de Abril del 2014**, se firmó un contrato de Prestación de Servicios entre La compañía **Movilvip S.A.** y la compañía **Transporvip S.A.** Para la prestación de los servicios de recepción de solicitud de servicio de movilización, administración de flota de vehículos mediante el sistema de GPS y AVL, administración del sistema integrado de vouchers, sistema integrado contable y otros afines a la administración de taxis, además el servicio al cliente, servicio de cobranza, servicio de recepción de vouchers, y de la infraestructura por parte de la compañía **Movilvip S.A.** para que utilicen toda la flota de taxis, entre concesionarios, propietarios y conductores de la compañía **Transporvip S.A.** desde enero del 2014. Este contrato es por 5 años. El precio y la forma de pago, es la cantidad de \$ 2000,00 dólares americanos más IVA, los cuales serán cancelados los primeros 5 días de cada mes, en la ciudad de Guayaquil.

Con fecha **16 de Octubre del 2015**, se celebró un acuerdo entre los dos representantes legales de las dos compañías en mención con el fin de aclarar algunos puntos referente al contrato, que se firmó con fecha 11 de abril del 2014, que son los siguientes: Que la compañía Transporvip S.A., solicita que por situaciones legales para la obtención del permiso de operación, le ceda el contrato de arrendamiento donde funcionan las oficinas ubicadas en la ciudadela La Fae Mz 41 Villa 2, donde actualmente se cancela la cantidad de \$800,00 dólares por concepto de arriendo, por lo que se acuerda que la compañía Movilvip S.A. descontará a la compañía Transporvip S.A. la cantidad de \$800.00 dólares en la factura de servicios, facturando la cantidad de \$1200,00 dólares mas iva, es decir, la cantidad de \$1344,00 dólares. En este acuerdo se deja constancia que la compañía Movilvip facturó a la compañía Transporvip S.A., la cantidad de \$13.440,00 dólares americanos en 6 facturas de \$2.240,00 dólares cada una, **correspondiente al año 2014**, quedando un saldo de \$2.688,00 dólares, que se cancelaron en 2 facturas en los meses de noviembre y diciembre del año 2015.

Por un pedido especial de los representantes legales de la compañía Transporvip S.A., donde solicitaban se haga un ajuste a los valores por el pago de servicios que presta la compañía Movilvip S.A., se llegó a un

acuerdo y con fecha **4 de Enero del 2016**, se firmó un nuevo contrato entre los dos representantes legales de las dos compañías en mención, este contrato es por 2 años, pactando que el precio por el servicio de movilización, administración de flota de vehículos mediante el sistema satelital, administración del sistema integrado de vouchers, sistema integrado contable y otros afines a la administración de taxis, además el servicio al cliente, servicio de cobranza, servicio de recepción de vouchers, y de la infraestructura por parte de la compañía **Movilvip S.A.** para que utilicen toda la flota de taxis, entre concesionarios, propietarios y conductores de la compañía **Transporvip S.A.** será de \$ 1.200,00 dólares americanos más IVA, los cuales serán cancelados los primeros 5 días de cada mes, en la ciudad de Guayaquil, por lo que se acuerda que la compañía **Movilvip S.A.** descontará a la compañía **Transporvip S.A.** la cantidad de \$800,00 dólares por concepto de arriendo, facturando la cantidad de \$400,00 dólares mas iva, estos valores serán cancelados mensualmente.

Con fecha **15 de enero del 2016**, se celebró un segundo acuerdo entre los dos representantes legales de las dos compañías para conocer y resolver la siguiente petición: La compañía **Transporvip S.A.** solicita utilizar LA MARCA REGISTRADA **VIPCAR** en los documentos vouchers, que sirven de **COMPROBANTES DE MOVILIZACION** de los ejecutivos de los clientes corporativos, que este nuevo servicio se considere dentro de los valores que tiene el contrato de fecha 4 de enero del 2016. De lo solicitado la compañía **Movilvip S.A.** propietaria de la marca **VIPCAR** y que se encuentra legalmente registrada en el IEPÍ, autoriza a la compañía **Transporvip S.A.** a utilizar **LA MARCA REGISTRADA VIPCAR** por el lapso de 2 años a partir de la presente fecha y se considerará los mismos valores que constan en el contrato de fecha 4 de enero del 2016.

Con los antecedentes expuestos:

Con fecha 19 de diciembre de 2016, se procede a realizar un tercer acuerdo donde indica: **Que los valores impagos y no facturados de los meses de agosto a diciembre del año 2015, por concepto de servicios, que la compañía Transporvip S.A. debe a la compañía Movilvip S.A.,** y que consta en un contrato firmado por los representantes legales con fecha 11 de abril del 2014, cuyo valor mensual es de \$2.000,00 dólares mas iva, y que descontando el valor de \$800,00 dólares por concepto de arriendo de las oficinas, quedaría la cantidad de **\$1.200,00 dólares mas iva** a pagar a

la compañía **Movilvip S.A.** Se resuelve: que la compañía **TRANSPORVIP S.A.**, se compromete a recibir y a cancelar las 5 facturas pendientes del año 2015 , en el transcurso de los meses de enero a junio del 2017.

Del Alquiler de la casa.-

La compañía Movilvip S.A. cedió el contrato de arrendamiento a la compañía Transporvip S.A., por situaciones de legalización del permiso de operaciones.

Antecedente que explico, por una notificación entregada por parte de la notaria y los abogados de los herederos del inmueble a la compañía Transporvip S.A., con fecha 28 de junio 2016, solicitando el desahucio por terminación del plazo del contrato de la casa donde funcionan las 2 compañías.

Se le comunicó al abogado, e indicó que debemos esperar el tiempo que da la ley: 3 meses, para que nos entreguen otra notificación, para contestar y empezar el juicio, que le correspondería impulsar y resolver a la compañía Transporvip S.A..

De la Intervención.-

Con fecha 15 de marzo del 2016, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Movilvip S.A., y se puso a consideración el 5to punto del orden del día:

Conocer y Resolver sobre las causales pendientes que esta Junta de Accionistas debe aprobar con el fin de superar las causales, toma la palabra el señor secretario e indica que son las siguientes:

- 1.- **Causal 4.3.-** Fue proporcionada una fotocopia del cronograma de implementación del registro patronal.
- 2.- **Causal 4.4.-** No fueron proporcionadas las conciliaciones de NEC a NIFF.
- 3.- **Causal 4.9.-** Se evidencia la cuenta Maquinarias y Equipos donde se consigno el rubro de instalaciones el 31 de diciembre del 2010 por el monto de \$20.000,00 dólares valor que no fue sustentado con soportes contables.

Al respecto la Junta de Accionistas se pronuncia:

- 1.- De la implementación del registro patronal, se debe contratar los servicios de un actuario, **la junta aprueba que el registro patronal del**

estudio actuarial se lo haga internamente por medio de los registros contables de acuerdo al código de trabajo, ya que la compañía no tiene empleados con mas de 10 años de antigüedad.

2.- De las conciliaciones de las NEC y NIFF que fueron superadas; sin embargo hay una observación que indica que se haga un avalúo de la Marca VIPCAR, por lo que se necesita resolver y aprobar la contratación de un perito avalado por la superintendencia de compañías, para que realice un avalúo de la Marca VIPCAR, considerando que se realizó la reversión del registro contable, como un activo Intangible, **la junta aprueba que se haga la contratación de un evaluador de la marca VIPCAR, cuando la compañía disponga de los recursos financieros.**

3.- Se evidencia la cuenta Maquinarias y Equipos donde se consignó el rubro de instalaciones el 31 de diciembre del 2010 por el monto de \$20.000,00 dólares valor que no fue sustentado con soportes contables, por lo que solicitan que la compañía haga una auditoría de activos fijos y se apruebe la contratación de un perito, para que realice el avaluo de las instalaciones, para superar esta causal, **la junta aprueba que se haga la contratación de un perito evaluador, cuando la compañía disponga de los recursos financieros.**

Hasta aquí lo resuelto por la Junta de accionistas, esta acta fue entregada una copia a la señora Ing Jazmín Ávila interventora de la compañía para los fines pertinentes.

Con fecha 15 julio 2016, la Ing Jazmín Ávila interventora de la compañía, informa a la gerencia que los puntos resueltos en la Junta de Accionistas fueron observados, por medio de un oficio enviado por la Superintendencia de Compañías, que dice:

1.- De la Observación 4.3.- Considerando que el no reconocimiento de la provisión por jubilación patronal y desahucio para los trabajadores que tienen menos de 10 años de labores, constituye una desviación de las NIIF para pymes, y que se debería contratar un perito calificado para que emitan sus informes y se entregue a las Superintendencia de Compañías.

Para superar esta causal:

Con fecha 10 de septiembre 2016, se contrato al Dr Rodrigo Arroba Piedra, Actuario-Matemático REG.PEA 2009-009, actuario acreditado por la Superintendencia de Compañías, para que realice el estudio actuarial del registro patronal al 31-Dic-2016.

Con fecha 20 de septiembre 2016, esta gerencia recibió el informe actuarial al 31 de diciembre 2016, y con fecha 21 de septiembre 2016 se autorizó al contador para que haga el ajuste contable, afectando a las cuentas: Gastos de Jubilación Patronal \$1.612,37 dólares, Gastos por indemnizaciones Laborables por Desahucio \$610,69 dólares, con las cuentas Provisión de Desahucio \$610,69 dólares y Jubilación Patronal \$1.612,37 dólares.

2.- De la Observación 4.4.- Sobre el registro de la marca Vipcar, No se encuentra superada, debido a que la marca debió registrarse desde su adquisición en el año 2010, sin embargo se registró en el año 2015, por otra parte del proceso de adopción de las NIIF para Pymes no ha sido exhibida las políticas de valoración para dicho activo.

Para superar esta causal:

Con fecha 1 de Diciembre del 2016, se contrato al Ing.Mec. Mario German Chiriboga Vásconez, perito evaluador Registrado con el No.SCVS-INC-DNICA-2016-0805-M de 5 agosto 2016 para que realice el informe de valorización de la Marca VIPCAR, bajo las NIIF para Pymes al 31 de diciembre del 2016.

Para este Cálculo del Valor Comercial de la Marca VIPCAR, se tomó en cuenta las ganancias de los años 2015, \$3,425,86 dólares y la ganancia aproximada a la fecha del estudio del 2016, \$5,474,63 dólares, con la diferencia de las ganancias, \$2,048,77 dólares, tenemos el rubro de cada mes ganado \$170,73 dólares, este valor se lo multiplica por 24 meses, dando como resultado el VALOR DE LA MARCA VIPCAR = **\$4.097,54 dólares.**

El valor de la marca, siendo esta la de \$4,097,54 dolares, se registrará para año 2017, con la autorización de una Junta de Accionistas.

3.- De la Observación 4.9.- Debido a que no han sido presentados los documentos de soporte del registro de la depreciación en el año 2015, ni el detalle de activo fijo de la compañía como fue requerido.

Para superar esta causal:

Con fecha 1 de Diciembre del 2016, se contrato al Ing.Mec.Mario German Chiriboga Vasconez, perito evaluador Registrado con el No.SCVS-INC-DNICA-2016-0805-M de 5 agosto 2016 para que realice el informe de valorización de Activos Fijos, bajo las NIIF para Pymes al 31 de diciembre del 2016.

Para el Avalúo Comercial de los activos fijos como maquinarias, equipos e instalaciones al 31 de diciembre del 2016, se puede considerar lo siguiente:

Avalúo Comercial \$50,197,57 dólares, Valor de Realización \$45,177,82 dólares, Costo de Reposición \$63.606,40 dólares, Calificación de las instalaciones: Decreciente.

De acuerdo al inventario físico valorizado en el cuadro de activo fijos se concluye que:

Maquinas y Equipos	\$14,043,21 dólares
Equipos	\$16,007.39 dólares
Instalaciones	\$20,146,97 dólares
Suman	\$50,197,57 dólares

Con estos valores la gerencia autorizo al contador, hacer la actualización del cuadro de activo fijos y a realizar los ajustes en las cuentas depreciaciones para el balance 2016.

Es importante indicar, que la contratación de los peritos fueron autorizados en la Junta General Ordinaria de Accionistas De La Compañía Movilvip S.A., Celebrada el día 15 de marzo del 2016.

En la Junta de Accionistas de fecha 7 de Abril DEL 2017, se debe aprobar y autorizar los resultados de la Marca VIPCAR y que se realice el ajuste contable.

De los Estados Financieros.-

De acuerdo al Art. 289 y al Art. 292 de la ley de Compañías, el Gerente General tiene la obligación de presentar a los accionistas los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016.

Informe Estados Financieros 2016.

En este informe se analizarán las cuentas por cobrar y por pagar que tiene la compañía en el estado de situación y algunas cuentas que tienen valores altos que arroja el estado de pérdidas y ganancias presentados a esta Gerencia por el contador de la compañía.

Estado de Situación 2016.

Cuentas por Cobrar	\$15,702,96
---------------------------	--------------------

Cuentas y Documentos por cobrar clientes.	\$12.638,12
Clientes Comerciales, corresponde al cobro de la cuota fija y a la comisión de las empresas.	
Cuentas y Documentos por cobrar empleados.	\$1.293,73
Corresponde a tarjetas Naviplan	
Cuentas y Documentos por cobrar accionistas.	\$1.771,11
A nombre del señor Juan Guerrero.	
Cuentas por Pagar	\$23.109,36
Transporvip S.A.	\$8.388,08
Estos valores son préstamos que la compañía solicitó para cancelar al SRI, IESS, esta previsto cancelar la totalidad, hasta el mes de junio del 2017.	
Proveedores varios	\$5.034,02
Estos valores corresponden a los pagos de internet, telefonía convencional, telefonía celular, liquidaciones de compra, productos de limpieza, mantenimientos.	
Sobregiro bancario	\$9.687,26
Estos valores corresponden a los cheques girados y no cobrados.	
Resultado del Ejercicio	\$5.536,03
Estos valores corresponden antes de participaciones de trabajadores y el pago de impuestos.	
Estado de Pérdidas y Ganancias 2016	
La cuenta Ingresos	\$ 176.197,64
Servicio de Mantenimiento y Call Center	\$97.570,03
este valor es el servicio de contestación de llamadas para un promedio de 90 unidades.	
Servicio de manejo de cuenta	\$26.612,11
este valor corresponde a la comisión de las empresas.	

Transmisión de Datos **\$23.770,19**

este valor corresponde a la comunicación de datos con el aplicativo

Servicio de comunicación y despacho **\$17.936,00**

este valor corresponde al pago de la compañía Transporvip S.A.

Servicio de frecuencia **\$6.421,69**

valores de frecuencias y caseta en el cerro azul.

Otros Ingresos de Actividades Ordinarias **\$2.636,87**

este valor corresponde a cobros por talonarios, la carpeta de ingresos y cuadernillo de las políticas, certificados, que solicitan los concesionarios.

Instalación Aplicativo **\$1.250,00**

este valor corresponde al instalar el aplicativo a los celulares.

Descuento en Ventas **\$0,75**

La Cuenta Costos y Gastos **\$170.661,61**

Costos de venta y producción **\$100.933,44**

Esta cuenta es sobre los sueldos y salarios, decimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, sobretiempo, vacaciones, fondos de reserva, aporte del IESS, aporte patronal, desahucios, aporte al SECAP, IECE, pago de transmisión de datos, pago de servicios de comunicación, internet, celulares, telefonos convencionales, indemnizaciones laborales por desahucio, todo corresponde al area del Call Center.

Gastos **\$69.728,17**

Esta cuenta es sobre los sueldos y salarios, decimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, sobretiempo, vacaciones, fondos de reserva, aporte del IESS, aporte patronal, desahucios, aporte al SECAP, IECE, telefonos convencionales, indemnizaciones laborales por desahucio, todo corresponde al area administrativa.

Utilidad antes de participacion.- **\$5.536,03**

A continuación se detalla algunas cuentas de costos y gastos con valores altos:

Consumo de Internet.- **\$3.355,00**

Nuestro proveedor es CNT, tiene un promedio mensual de **\$279,58**

dólares es un plan de internet directamente por fibra óptica, exclusivo uno a uno, de 2 megas.

Consumo Nacional Telefónico.- \$4.464,37

Estos valores corresponde a 2 PBX de líneas digitales.

En el área administrativa con el número 2590200, con un valor de consumo anual de **\$1.223,37 dólares** para 10 líneas, con un promedio mensual de **\$101,94 dólares**.

En el area operativa el número 2593400 con un valor de consumo anual de **\$3.241,18 dolares** para 20 líneas, con un promedio mensual de **\$372,04 dólares**.

Plan Telefonía Celular.- \$4.064.90

Con un promedio de \$338,00 dólares mensuales aproximadamente, estos valores corresponden a un plan de 4 líneas de llamadas ilimitadas de la operadora Claro (Conece.), un plan de 5 líneas de mensajes ilimitados CNT y un plan de 1 línea de llamadas ilimitadas Movistar (Otecel).

La cuenta comunicación y datos.- \$17.005,00

Esto corresponde la cantidad de **\$ 8.580,00 dólares** al pago a Servifast , por la conexión de datos que tiene cada celular, para que funcione el aplicativo de carreras, llamado AVL, de enero a julio 2016 y la cantidad de **\$8.425,00 dólares** americanos, esto corresponde al pago a Callcarransa por la conexión de datos del call center con taxi caller y las unidades, desde agosto a diciembre 2016.

Honorarios Profesionales.- \$19.141,32

Esta cuenta refleja lo que se cancela por medio de factura: lo que corresponde a la señora interventora se cancela \$900,00 más iva, del señor Presidente se cancela \$114,13 más iva y del señor Gerente se cancela \$543,48 más iva. Cancelando \$18,691,32 dólares mas iva, con un promedio mensual de \$1557,61 dólares, se registra el pago a la señora Comisaria \$200,00 dolares y el pago del señor actuario \$250,00 dolares.

Servicio Contables.- \$2.539,91

esta cuenta refleja los pagos por el servicio del sistema contable CONTIFICO y el pago de los servicios del contador externo.

Gastos Legales.- \$257,83

esta cuenta refleja gastos de certificación de documentos y contratación de un abogado por la denuncia preventiva de sanción del señor Jose Manzaba ante el ministerio de trabajo.

De la Responsabilidad.-

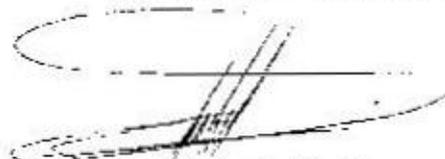
De conformidad a la Ley de Compañías, en los Art.125, Art 126 y Art 128. Dejo constancia que mi responsabilidad legal es desde que asumí el cargo de Gerente General, con fecha 15 de Octubre del 2015.

Hasta esta fecha se ha cumplido con la entrega y presentación de los estados financieros firmados por el representante legal conjuntamente con el señor contador Ing Israel Tagle. que corresponden al año 2016, a los entes de control como son el SRI y la Superintendencia de Compañías.

Resultado del Ejercicio 2016.

Utilidad antes de Participación	\$5.536,03
Participación Trabajadores 15%	\$830,40
Impuesto Causado	\$2.228,33
Utilidad Neta	\$2.477,30

Agradeciendo su atención.



Rolando Calle Raza

Gerente General.